REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA (BOYACÁ)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA
NIT.891800470-4
Resolución de aprobación No.0141 del 25 de octubre de 2004
DANE No.115001000430
Inscripción S.E. No.115001012-05

ACTA DE TERMINACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.

CONSIDERACIONES PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Que la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, representada legalmente por MAURICIO FONSECA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.6.775.098 de Tunja – Boyacá, suscribió el contrato No.014-2026, con el contratista: RAFAEL HUMBERTO CUERVO ARIAS con cédula de ciudadanía No. 6.757.915 de Tunja.

El plazo de ejecución fue pactado hasta el 23 de septiembre de 2026 a partir de la firma del acta de inicio.

Que el objeto del contrato pactado, fue efectivamente realizado por el contratista, cumpliendo con las obligaciones suscritas.

El contrato se ejecutó al 100% en cada una de sus obligaciones.

En términos antes expuestos, mediante la presente acta, las partes proceden a dar por terminado el objeto contractual al cual hace referencia el CONTRATO No.014-2026, generando la obligación a favor del contratista por el valor total del Contrato.

INSTITUCIÓN	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA	
NIT	891.800.470-4	
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO FONSECA ALVAREZ	
CEDULA DE CIUDADANIA No.	6.775.098 de Tunja	
CONTRATISTA	RAFAEL HUMBERTO CUERVO ARIAS	
CC	6.757.915	
DESCRIPCIÓN	CONTRATO No.014-2026	
VALOR INICIAL		$11.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$11.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN	$0	
SUMAS IGUALES	$11.000.000	$11.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA INICIO	10 de septiembre de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN	23 de septiembre de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, por quienes en ella intervinieron, dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

MAURICIO FONSECA ÁLVAREZ
Rector ENSST

RAFAEL HUMBERTO CUERVO ARIAS
Contratista